

DECRETO 028/2011

**NÓMBRASE ASISTENTE ECLESIAÍSTICO DEL
“APOSTOLADO DE LA DIVINA MISERICORDIA”**

CONSIDERANDO:

1. *El Decreto Arzobispal 511/2003 en el que se reconoce el Apostolado de la Divina Misericordia como Asociación Privada de Fieles;*
2. *El Decreto 88/2008, de fecha 28 de octubre de 2008, con el que se nombraba Asistente Eclesiástico de la Asociación al Rvdo. Pbro. Gonzalo David Alvial Chandía, RUN. 14.391.130-6;*
3. *Transcurrido el período por el cual fue nombrado.*

DECRETO:

NÓMBRASE Asistente Eclesiástico en la Arquidiócesis de la Santísima Concepción de la Asociación Privada de Fieles “Apostolado de la Divina Misericordia”, ad nutum Episcopi, al Rvdo. Pbro. Gonzalo David Alvial Chandía, RUN. 14.391.130-6, con todos los deberes, facultades y obligaciones que los Estatutos de la Asociación y el Derecho de la Iglesia le confiere.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 28 de octubre de 2011

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al PBRO. GONZALO ALVIAL CHANDÍA
CONCEPCIÓN*

*c.c. Apostolado de la Divina Misericordia
Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*